

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 082 – 23

Noviembre 17 de 2023

Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes continuos que ingresen a los programas de PREGRADO modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 30 de 1992, establece en su Artículo 122 y Parágrafo 1°, que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los Derechos Pecuniarios;
- b) Que la Universidad para el año 2024 tiene proyectadas inversiones de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional, en especial aquellas asociadas a la reacreditación de Alta Calidad en sus programas académicos y el desarrollo de proyectos de mejoramiento de la planta física y laboratorios;
- c) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, valoró y aprobó en sus sesiones del día 15 de agosto y 14 de noviembre de 2023 como consta en las Actas No. 004 y 007 de 2023 el incremento en los valores de matrícula para los estudiantes nuevos y continuos de los programas de pregrado modalidad presencial para el año 2024.
- d) Que es necesario establecer las tarifas para los programas de PREGRADO modalidad presencial, para la vigencia del año 2024 y que sean difundidas entre la Comunidad Universitaria estos valores;
- e) Que corresponde al Rector Seccional determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la institución;

RESUELVE:

- Artículo 1º** Exonerar el VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN para los estudiantes nuevos y de transferencia externa que ingresan por primera vez a los programas de PREGRADO modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2024.
- Artículo 2º** Incrementar en el diez punto cuarenta y ocho por ciento (10.48%) el VALOR DE LA MATRÍCULA para los estudiantes nuevos y continuos de los programas de pregrado modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2024, que se relacionan a continuación:

PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIALES

ESCUELA DE INGENIERÍA

Ingeniería Electrónica

Bucaramanga- SNIES No. 1412.

Registro Calificado - Res. No. 21338 del 11 de noviembre de 2020, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad, Res. No. 021338 de 11 de noviembre de 2020, por 4 años.

Ingeniería Industrial

Bucaramanga - SNIES No. 2234.

Registro Calificado - Res. No. 8925 de 29 de mayo de 2023, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 8925 de 29 de mayo de 2023, por 8 años.

Ingeniería Civil

Bucaramanga - SNIES No. 2524.

Registro Calificado - Res. No. 7581 de 8 de mayo de 2023, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 7581 de 8 de mayo de 2023, por 6 años.

Ingeniería Ambiental

Bucaramanga - SNIES No. 3549.

Registro Calificado Res. 002297 de marzo 01 de 2022, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 002297 de marzo 01 de 2022, por 4 años.

Ingeniería de Sistemas e Informática

Bucaramanga - SNIES No. 102907.

Registro Calificado Res. No. 023024 de noviembre 30 de 2021, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad Res. No. 023024 de noviembre 30 de 2021, por 4 años.

Ingeniería Eléctrica

Bucaramanga - SNIES No. 105855.

Vigilada Mineducación

Registro Calificado Res. No. 18448 de 20 de septiembre de 2016, por 7 años.

Ingeniería Mecánica

Bucaramanga - SNIES No. 10625.

Registro Calificado - Res. No. 07582 del 8 de mayo de 2023, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad Res. No 07582 del 8 de mayo de 2023, por 4 años.

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Psicología

Bucaramanga - SNIES No. 1409.

Registro Calificado - Res. No. 011229 del 17 de junio de 2022, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 021340 del 11 de noviembre de 2020, por 6 años.

Comunicación Social - Periodismo

Bucaramanga - SNIES No. 52363.

Registro Calificado - Res. No. 015475 de 18 de diciembre de 2019, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 002699 de 18 de marzo de 2019, por 4 años.

Diseño Gráfico

Bucaramanga - SNIES No. 105230.

Registro Calificado - Res. No. 21516 de 12 noviembre de 2021, por 7 años.

ESCUELA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

Administración de Empresas

Bucaramanga - SNIES No. 15313.

Registro Calificado - Res. No. 012895 de 28 de julio de 2023, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No. 012895 de 28 de julio de 2023, por 6 años.

Administración de Negocios Internacionales

Bucaramanga - SNIES No. 53912.

Registro Calificado - Res. No. 13038 de 31 de julio de 2023, por 7 años.

Acreditación Alta Calidad – Res. No 13038 de 31 de julio de 2023, por 4 años.

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Derecho

Bucaramanga - SNIES No. 17411.

Registro Calificado - Res. No. 20744 de 02 de noviembre de 2023, por 7 años.

Acreditación de Alta Calidad – Res. No. 20744 de 02 de noviembre de 2023, por 4 años.

Ciencias Políticas y Gobierno

Bucaramanga - SNIES No. 106871.
Registro Calificado: Res: No. 06912 del 24 de abril de 2018.

Artículo 3° De conformidad con los incrementos aprobados se establecen los valores de matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes continuos de los programas de pregrado modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga durante el año 2024, para lo cual se expide la Tabla matrículas programas presenciales de pregrado 2024, que se anexa a la presente Resolución Rectoral y forma parte integral de la misma;

Parágrafo: Se eliminan las siguientes tasas dado que, en el año 2023, los estudiantes clasificados en estas tasas se encuentran en el último semestre del programa académico.

Para el programa de Ingeniería Industrial: TASA C.

Para los programas de Administración de Empresas, Psicología y Comunicación Social – Periodismo: TASA D.

Para los programas de Ingenierías Industrial, Civil, Mecánica y Sistemas e Informática: TASA DN1

Artículo 4° Vigencia y derogatoria. La presente Resolución Rectoral rige a partir del diecisiete (17) de noviembre de 2023 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución Rectoral No. 051 - 22.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2023.


Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional




JESSICA LISETH QUINTERO URIBE
Secretaria General



TABLA MATRÍCULAS PROGRAMAS PRESENCIALES DE PREGRADO 2024 (Valores en miles de \$)

Resolución Rectoral Seccional 082 - 23

Estudiantes nuevos para el año 2024

TABLA MATRÍCULAS 2024 - VALORES POR CRÉDITO (Valores en \$miles)

TASA	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Psicología	Comunic. Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacio.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
B1	545	556	588	566	549	404	516	487	352	431	466	409	365
C1	475	496	518	486	488	390	494	487	352	431	466	409	365
D1	405	426	450	424	440	341	407	413	341	375	412	358	365

TASA	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Psicología	Comunic. Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacio.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
Tasa/Créditos primer nivel	18	16	15	17	17	17	18	18	16	17	16	18	16
B1	9.810	8.896	8.820	9.622	9.333	6.868	9.288	8.766	5.632	7.327	7.456	7.362	5.840
C1	8.550	7.936	7.770	8.262	8.296	6.630	8.892	8.766	5.632	7.327	7.456	7.362	5.840
D1	7.290	6.816	6.750	7.208	7.480	5.797	7.326	7.434	5.456	6.375	6.592	6.444	5.840

Estudiantes Continuos 2024

TABLA MATRÍCULAS PREGRADO 2024 - VALORES POR CRÉDITO (Valores en \$miles)

TASA / PROGRAMA ACADÉMICO	Ing. Electrónica	Ing. Industrial	Ing. Civil	Ing. Ambiental	Ing. Mecánica	Ing. Sistemas e Informática	Ing. Eléctrica	Psicología	Comunic. Social - Periodismo	Derecho	Admón. de Empresas	Admón. Negocios Internacio.	Diseño Gráfico	Ciencias Políticas y Gobierno
B1	545	556	588	566	549	404	545	516	487	352	431	466	409	365
C1	475	496	518	486	488	390	475	494	487	352	431	466	409	365
D1	405	426	450	424	440	341	405	407	413	341	375	412	358	365